

«AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID »

INFORME de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID (la Agrupación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agrupación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Agrupación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deben ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. No existiendo aspectos relevantes objeto de indicación en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Agrupación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Agrupación para continuar como Agrupación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Agrupación en funcionamiento y utilizando el principio contable de Agrupación en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Agrupación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Agrupación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Agrupación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Agrupación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Agrupación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT MADRID, S.L.P.
Nº ROAC S-0276



Fdo.: Carlos Montero Santa Engracia
N.º ROAC 15710

Madrid, a 21 de junio de 2021



AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CERRADAS AL 31/12/20
DE**

**AGRUPACIÓN DEPORTIVA
SPECIAL OLYMPICS MADRID
G80376320**

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.978,62	8.701,86€
I. Inmovilizado intangible		0,02	19,85€
III. Inmovilizado material	5	6.728,60	3.432,01€
IV. Inversiones financieras a largo plazo	6	5.250,00	5.250,00€
B) ACTIVO CORRIENTE		83.075,36	114.221,16€
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		6.700,00	6.700,00€
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.993,33	33.640,16€
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.020,00	195,00€
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		58.362,03	73.686,00€
TOTAL ACTIVO (A+B)		95.053,98	122.923,02€

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		78.100,20	84.412,25€
A-1) Fondos propios	8	78.100,20	84.412,25€
I. Dotación fundacional		83.399,64	83.399,64€
1. Dotación fundacional		83.399,64	83.399,64€
II. Reservas	2.7	14.949,00	14.949,00€
III. Excedentes de Ejercicios Anteriores		-13.936,39	-33.870,81€
IV. Excedente del ejercicio		-6.312,05	19.934,42€
C) PASIVO CORRIENTE		16.953,78	38.510,77€
II. Deudas a corto plazo			281,22€
3. Otras deudas a corto plazo	7		281,22€
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	16.953,78	38.229,55€
1. Proveedores			0,00€
2. Otros acreedores		16.953,78	38.229,55€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		95.053,98	122.923,02€

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020			
	Nota	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		109.654,22	266.186,66
a) Cuotas de socios y afiliados		675,00	9.724,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	71.031,87	142.850,17
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	11	37.947,35	113.612,49
6. Otros ingresos de la actividad	6/8/1 2		420,00
7. Gastos de personal	10	-58.277,44	-99.252,27
8. Otros gastos de la actividad	10	-63.891,35	-146.318,94
9. Amortización del inmovilizado	5	-802,65	-1.001,48
12 Bis. Otros resultados (Ingresos - Gastos Excepcionales)	12	7.005,17	-99,55
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+ 12 bis)		-6.312,05	19.934,42
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)			0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-6.312,05	19.934,42
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			0,00
E) Ajustes por cambios de criterio			0,00
F) Ajustes por errores			0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			0,00
H) Otras variaciones			0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-6.312,05	19.934,42

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2020

INDICE DE NOTAS:

- 01 - ACTIVIDAD DE LA AGRUPACION**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 - INGRESOS Y GASTOS**
- 11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**
- 12 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS
PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION**
- 13 - OTRA INFORMACIÓN**

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

01 - ACTIVIDAD DE LA AGRUPACIÓN:

La Agrupación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales, en adelante SPECIAL OLYMPICS MADRID, tiene su domicilio social en la calle Víctor Andrés Belaunde 8, oficina 2 2806 Madrid, y tiene por objeto de su actividad, la promoción, formación y práctica de actividades físico deportivas para personas con discapacidad intelectual, no limitadas a un solo ámbito, modalidad o disciplina, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como la aplicación de las normas específicas de aplicación a deportistas, técnicos y árbitros, la regulación de sus competiciones y la formación de su personal técnico y deportivo especializado.

SPECIAL OLYMPICS MADRID es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 199\1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

La Agrupación Deportiva Special Olympics Madrid fue declarada asociación de utilidad pública a través de Orden del Ministerio del Interior de fecha 10/10/2010

SPECIAL OLYMPICS MADRID, se constituyó, con carácter indefinido, una Agrupación Deportiva, con fecha 10 de Marzo de 1992, la cual fue inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, el día 29.05.1992, con el N° 591.

La Junta Directiva está compuesta por:

Presidente: D. Ángel Trejo Pintado
Secretario: D. Felipe Garran Rodríguez
Tesorero: D. Juan Manuel González
Vocales: Dña. Josefina Pérez
D. Marcos Antonio Herrero
Dña. Mercedes Herrero Palomino

La actividad de SPECIAL OLYMPICS MADRID se lleva a cabo bajo la dirección de una Comisión Delegada, y una Junta Directiva cuyo órgano de control es la Asamblea General, siendo su presidente quien ostenta la representación de la Asociación.

La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Marco Normativo

Aunque su legislación sustantiva no le obliga a formular cuentas anuales, las presentes cuentas anuales se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente:

- Plan de contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos (R.D. 1491/2011). y resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC.
- Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias.
- Resto de normativa española que resulte de aplicación.

2. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

3. Principios contables:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Agrupación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales Abreviadas futuras.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores

En el presente ejercicio, no se han realizado correcciones de errores

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

03 – EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

Base de reparto	Importe	Importe
	2020	2019
Saldo de la cuenta resultados	-6.312,05	19.934,42
Remanente		
Total Base del Reparto	-6.312,05	19.934,42
Aplicación	Importe	Importe
	2020	2019
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-6.312,05	
A compensar con pérdidas de ejercicios anteriores		19.934,42
Total	-6.312,05	0,00

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado material e intangible

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, en su caso, se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han realizado trabajos de la entidad para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	4
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos información	4

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

2. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado, en su caso, inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado, en su caso, por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran, en su caso, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado, en su caso, al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, en su caso, inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, en su caso, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado, en su caso, los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

3. Impuesto sobre beneficios:

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado económico, que en el ejercicio actual asciende a una pérdida de 6.312,05€ €, modificado en su caso por las diferencias permanentes y considerando las deducciones fiscales existentes.

El Régimen fiscal al que esta acogido la entidad es, de entidad sin fines lucrativos acogidos a la Ley 49/2002

Con fecha 05 noviembre 2010 la Agrupación Deportiva Special Olympics Madrid, dispone de la inscripción de la declaración de utilidad pública en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

4. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la agrupación.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan, en su caso, siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

5. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

6. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran, en su caso, como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	2.469,97	2.469,97
(+) Entradas		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	2.469,97	2.469,97

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	-2.450,12	-2.087,12
(+) Aumento por dotaciones	-19,83	-363,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	-2.469,95	-2.450,12

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	7.691,45	6.905,24
(+) Entradas	4.079,41	786,21
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	11.770,86	7.691,45

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	-4.259,44	-3.620,96
(+) Aumento por dotaciones	-782,82	-638,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	-5.042,26	-4.259,44

5.2.- Otra información

Completar el siguiente cuadro y la información que se acompaña en este epígrafe:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	0,00	0,00
- Construcciones	0,00	0,00
- Resto de inmovilizado material e inmaterial	4.798,70	3.346,70

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

- ❖ No existe inmovilizado material adquirido a empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- ❖ No existe Inmovilizado material situado fuera del territorio nacional.
- ❖ No existe inmovilizado material no afecto a la actividad de la agrupación.
- ❖ No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos materiales.
- ❖ Durante el ejercicio no se han capitalizado intereses en el inmovilizado.
- ❖ No hemos sido compensados por terceros por elementos deteriorados, perdidos o retirados.
- ❖ No existen bienes afectos a reversión
- ❖ No existen restricciones a la titularidad
- ❖ Existen elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 por un importe de **4.798,70 €**.
- ❖ Durante el ejercicio, la asociación no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida para un inmovilizado material individual
- ❖ No se han recibido subvenciones para financiar bienes del inmovilizado material, durante el ejercicio así como en ejercicios anteriores.
- ❖ No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.
- ❖ No se han producido otras circunstancias de carácter sustantivo, que afecten a bienes del inmovilizado material.
- ❖ La asociación no ha constituido arrendamientos financieros y/o otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra la evolución de los activos financieros no corrientes:

Evolución de los activos financieros no corrientes	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	5.250,00	5.250,00
(+) Correcciones por deterioro		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.250,00	5.250,00

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

2. Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Activos Financieros a corto plazo	Creditos, Derivados y Otros	Creditos, Derivados y Otros
Préstamos y partidas a cobrar	24.713,33	40.535,16
Total	24.713,33	40535,16

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

4. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad SPECIAL OLYMPICS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La entidad no posee pasivos financieros de esta naturaleza

b) Pasivos financieros a corto plazo:

	CLASES				CLASES			
	Ejercicio Actual				Ejercicio Anterior			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	13.415,44	13.415,44	0,00	0,00	34.423,97	34.423,97
TOTAL	0,00	0,00	13.415,44	13.415,44	0,00	0,00	34.423,97	34.423,97

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	169,12						169,12
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.246,32						13.246,32
Proveedores							
Otros acreeedores	13.246,32						13.246,32
Deuda con características especiales							
TOTAL	13.415,44						13.415,44

b) Vencimiento de las deudas del ejercicio 2019

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	281,22						281,22
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.142,75						34.142,75
Proveedores							
Otros acreeedores	34.142,75						34.142,75
Deuda con características especiales							
TOTAL	34.423,97						34.423,97

c) No existen deudas con garantía real.

d) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

08 - FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

EJERCICIO	2020	2019
Dotación Fundacional	83.399,64	83.399,64
Reservas	14.949,00	14.949,00
Excedente de ejercicios anteriores	-13.936,39	-33.870,81
Excedente del ejercicio	-6.312,05	19.934,42
Fondos propios	78.100,20	84.412,25

09 - SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

- a) A continuación, se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

EJERCICIO	2020		2019	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Resultado contable del ejercicio		-6.312,05		19.934,42
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes	122.971,57	116.659,52	247.467,19	267.401,61
Base Imponible (resultado fiscal)		0,00		0,00

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con la legislación fiscal las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los diez próximos ejercicios.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

10. INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

*El desglose de "Otros gastos de explotación y Aprovisionamientos" corresponde a:

	2020	2019
Aprovisionamientos	0.0	0,00
Compras nacionales	0.00	0,00
Otros gastos de explotación	63.891,35	146.318,94
b) Otros gastos de gestión corriente	24.522,75	91.603,83
c) Resto de gastos de explotación	39.368,60	54.715,11

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
3. No existen gastos de Administración.
4. A continuación, se desglosa las partidas incluidas en Gastos de Personal.

EJERCICIO	2020	2019
CONCEPTO EN EUROS		
Sueldos y Salarios	33.692,77	74.020,03
Cargas Sociales	23.751,94	23.384,73
Otras Mejoras sociales	832,73	1.847,51
TOTAL	58.277,44	99.252,27

5. No existen retribuciones a largo plazo al personal

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A) SUBVENCIONES Y DONACIONES DE EXPLOTACION RECOGIDAS EN LA CUENTA DE RESULTADOS EN EL EJERCICIO.

Tipos	Concedidas en el ejercicio 2020	Concedidas en el ejercicio 2019
DELGADO GARRIDO	125,00	0,00
ZARDOYA OTIS	0,00	20.000,00
SEGURIDAD SOCIAL EXONERACIONES ERTE	7.313,93	0,00
ENAGAS	0,00	8.310,00
SIERRA SPAIN	0,00	1.080,00
FUNDACION ACCENTURE	0,00	2.429,00
AMERICAN EXPRESS EUROPE	0,00	4.000,00
ANA VAREZ BENEGAS	0,00	2.600,00
IBM	100,00	3.300,00
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1.901,02	4.239,96
SOCIETE GENERALE	0,00	2.622,00
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	11.806,40	39.307,61
JOSE LUIS VAREZ BENEGAS	0,00	600,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	9.322,96	3.084,41
COMUNIDAD DE MADRID	6.945,77	4.400,52
WHITE AND CASE	432,27	13.372,71
LUI XIUFENG	0,00	127,93
DAVIANSAPORT	0,00	980,10
MARIA SALINAS COSTA	0,00	274,62
VICTOR BUADES CASTILLO	0,00	515,63
ASOCIACION ETLABARA	0,00	300,00
APORATAIONES ANONIMAS	0,00	460,00
EMPLOYEN WHITE	0,00	1.173,00
FUNDACION IKER CASILLAS	0,00	435,00

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Ejercicio 2019

Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	Actividades deportivas	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Aprovisionamientos	0.00	0.00		0.00
Gastos de personal	99.252,27	99.252,27		99.252,27
Otros gastos de la actividad	146.318,94	146.318,94		146.318,94
Amortización del Inmovilizado	1.001,48	1.001,48		1.001,48
Subtotal gastos	246.572,69	246.572,69		246.572,69
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	246.572,69	246.572,69		246.572,69

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CERRADAS AL 31/12/20

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

Ingresos obtenidos por la entidad	Actividades deportivas	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	127.806,09	127.806,09		127.806,09
Subvenciones del sector público	23.544,08	23.544,08		23.544,08
Aportaciones privadas	113.612,49	113.612,49		113.612,49
Otros tipos de ingresos	1.544,45	1.544,45		1.544,45
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS				
Subtotal Deudas				
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	266.507,11	266.507,11		266.507,11

Ejercicio 2020

Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	Actividades deportivas	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	58.277,44	58.277,44		58.277,44
Otros gastos de la actividad	63.891,35	63.891,35		63.891,35
Amortización del Inmovilizado	802,65	802,65		802,65
Subtotal gastos	122.971,44	122.971,44		122.971,44
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	122.971,44	122.971,44		122.971,44

Ingresos obtenidos por la entidad	Actividades deportivas	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	68.476,25	68.476,25		68.476,25
Subvenciones del sector público	1.970,62	1.970,62		1.970,62
Aportaciones privadas	37.947,35	37.947,35		37.947,35
Otros tipos de ingresos	8.265,17	8.265,17		8.265,17
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS				
Subtotal Deudas				
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	116.659,39	116.659,39		116.659,39

Recursos humanos empleados en la actividad.	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas
Personal asalariado	8		8	
Personal con contrato de servicios	0		0	
Personal voluntario	1		1	
		0	9	0
Beneficiarios o usuarios de la actividad.	Nº Beneficiario		Nº Beneficiario	
Personas físicas	1.200		5.330	
Personas jurídicas	55		64	

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

La entidad no cuenta con bienes y derechos significativos que formen parte del fondo social, ni vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos (Ingresos poner en +)	Ajustes Positivos (Gastos poner en +)	Base de Cálculo B - C + D	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente	
2016	23.808,67	0,00	188.795,79	212.604,46	148.823,12	70,00%	187.899,11	148.823,12						0,00
2017	-25.905,08	0,00	287.352,78	261.447,70	183.013,39	70,00%	286.309,06		183.013,39					0,00
2018	-11.373,07	0,00	234.033,22	222.750,15	155.925,11	70,00%	233.013,48			155.925,11				0,00
2019	19.934,42	0,00	246.572,69	266.507,11	186.554,97	70,00%	245.571,21				186.554,97			0,00
2020	-6.312,05	0,00	122.971,44	116.659,39	81.661,57	70,00%	122.168,79						81.661,57	0,00
TOTAL	152,89	0,00	1.079.725,92	1.079.968,81	755.978,16	70,00%	1.074.961,65	148.823,12	183.013,39	155.925,11	186.554,97	81.661,57	0,00	

Recursos aplicados en el ejercicio.

Ejercicio 2019

1. Gastos en cumplimiento de fines*	Importe		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
	245.571,21		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	245.571,21		

Ejercicio 2020

1. Gastos en cumplimiento de fines*	Importe		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
	122.168,79		
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	122.168,79		

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

13. OTRA INFORMACIÓN

Retribuciones Auditores

Para la realización del informe de auditoría correspondiente al ejercicio actual, se van a satisfacer unos honorarios de 4.453,62 € (IVA INCLUIDO) a la firma KRESTON IBERAUDIT MADRID S.L.P. no habiendo percibido cantidad alguna por otro concepto.

Los honorarios percibidos por los auditores en el ejercicio anterior ascendieron a 4.431,46 € (IVA INCLUIDO) no habiendo percibido cantidad alguna por otro concepto.

Retribuciones Órgano de Gobierno

Los miembros del Órgano de Gobierno no reciben ningún tipo de retribución.

Ninguno de los cargos de la junta directiva ha sido contratado por la entidad, ni como empleado, ni por cualquier otro negocio jurídico.

Número medio de trabajadores

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

EJERCICIO	2020			2019		
	Fijo	Eventual	Total	Fijo	Eventual	Total
Categorías						
ADMINISTRACIÓN	1	1	2	1	1	2
TÉCNICOS	2	4	6	3	3	6
Total	3	5	8	4	4	8

Composición de la Junta Directiva que formula las cuentas anuales

En el presente ejercicio no ha habido cambios en la junta directiva de asociación

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según la legislación que le resulta aplicable.

La agrupación considera que cumple el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados teniendo en cuenta la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPECIAL OLYMPICS MADRID G80376320

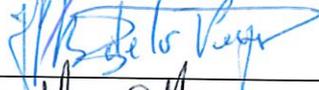
2.- A 31 de diciembre de 2020 no existía ninguna inversión financiera temporal.

3.- La agrupación no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

FIRMA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS ECONOMICA 2020 MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

En Madrid a 18 de junio de 2021, los miembros de la junta directiva de la Agrupación Madrileña de Deportes para Discapacitados intelectuales formulan las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuentas de resultados abreviada, y memoria abreviada) de la Agrupación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas 1 a 22

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ángel Trejo Pintado	Presidente	
Felipe Garrán Rodríguez	Secretario	
Juan Manuel González	Tesorero	
Josefina Pérez de la Vega	Vocal	
Marcos A. Herrero Piedra	Vocal	
Mercedes Herrero Palomino	Vocal	